

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

119**ALCALÁ DE HENARES NÚMERO 6****EDICTO**

Doña Raquel Soleto Curiel, secretaria del Juzgado de instrucción número 6 de Alcalá de Henares.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 115 de 2011 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos por mí, don Antonio Cervera Peláez-Campomanes, magistrado-juez del Juzgado de instrucción número 6 de Alcalá de Henares y su partido judicial, los presentes autos de juicio de faltas seguidos ante este Juzgado bajo el número 115 de 2011, en relación a una supuesta falta de hurto, en los que figuran como denunciante doña Iulia Paraschiva Coltea y como denunciado don Valentin Daniel Sandulescu, habiendo sido parte el ministerio fiscal.

Fallo

Que debo absolver y absuelvo a don Valentin Daniel Sandulescu de la falta por la que venía denunciado, con declaración de las costas de oficio.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que la misma no es firme y contra ella puede interponerse recurso de apelación en el plazo de cinco días a contar desde el siguiente a su notificación, que será presentado ante este Juzgado y del que conocerá, en su caso, la Audiencia Provincial de Madrid.

Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Valentin Daniel Sandulescu, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Alcalá de Henares, a 25 de noviembre de 2011.—La secretaria (firmado).

(03/42.976/11)